



LEY 13.701

WINSTON CHURCHILL

SE DESIGNA CON SU NOMBRE A UNA ESCUELA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°.

Designase con el nombre de "Winston Churchill" a una escuela pública de la ciudad de Montevideo.

Artículo 2°.

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 1968.

ALBERTO E. ABDALA
Presidente
José Pastor Salvañach
Secretario

MINISTERIO DE CULTURA.

Montevideo, 29 de octubre de 1968.

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos,

PACHECO ARECO
FEDERICO GARCIA CAPURRO